

| | | |
|--|--|--|
|  SECRETARÍA GENERAL | INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS | VERSIÓN 001 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31 |

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

| | |
|----------------------------|-----------|
| Informe de Supervisión No: | 5 |
| Contrato No: | 202501294 |

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

| | | | |
|--|---|----------------------------------|-------------------|
| Contratista: | DIANA CECILIA BARRERO CALLEJAS | | |
| Identificación: | 32704733 | | |
| Tipo de Contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | |
| Nombre del Supervisor: | OLINDA OÑORO JIMÉNEZ | | |
| Objeto del Contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES (SSAAJ) EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. | | |
| Plazo de Ejecución: | El plazo para la ejecución del contrato será hasta 6 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | | |
| Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) | 202500307 | Fecha de C.D.P. | 2025/01/29 |
| Número de Registro Presupuestal (R.P.) | 202502226 | Fecha del R.P. | 2025/03/28 |
| Valor del Contrato | Contrato Inicial | \$ 28.800.000 | |
| | Adición 1 | \$ | |
| | Adición 2 | \$ | |
| | Adición 3 | \$ | |
| | Total | \$ 28.800.000 | |
| Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Fecha de Suspensión del contrato | Fecha de reinicio |
| 28/03/2025 | 27/09/2025 | | |

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO


(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

| DOCUMENTO | FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD | PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días) | ADICIÓN VALOR (\$) | OBSERVACIÓN |
|-----------|--------------------------------|--|--------------------|-------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

| Aseguradora | No de Póliza | Actualización de Póliza (En caso que aplique) | Amparos | Vigencia | |
|-------------|--------------|---|---|--------------------|--------------------|
| | | | | Desde (yyyy-mm-dd) | Hasta (yyyy-mm-dd) |
| | | | Calidad del servicio | | |
| | | | Cumplimiento | | |
| | | | Anticipo | | |
| | | | Pago anticipado | | |
| | | | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | | |
| | | | Salarios y prestaciones | | |

| | | |
|--|--|--|
|  SECRETARÍA GENERAL | INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS | VERSIÓN 001 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | Responsabilidad Civil Extracontractual | | |
| | | | Otros | | |

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|--|---|---------------|
| Valor del Contrato Inicial | | \$ 28.800.000 |
| Adición No. 1 | | \$ |
| Adición No. 2 | | \$ |
| Adición No. 3 | | \$ |
| Valor Total del contrato | | \$ 28.800.000 |
| Porcentaje del Anticipo | % | \$ |
| Porcentaje del Pago anticipado | % | \$ |
| Valor Amortizado del Anticipo Producto | | \$ |
| Valor Ejecutado del Contrato | | \$ 24.000.000 |
| Valor por ejecutar | | \$ 4.800.000 |
| Valor a pagar en el presente Informe | | \$ 4.800.000 |
| No. Factura o Cuenta de Cobro | | 5 |

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO


4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 28 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

| Detalle de las Actividades Realizadas | |
|---|--|
| Obligación | Producto |
| 1. SSAAJ Asesorar al talento humano de las Instituciones prestadoras de servicios de salud de los 22 municipios en el modelo de promoción, prevención y atención de un Servicio Amigable para la población Adolescente y Juvenil y Vincular por lo menos a una organización social juvenil de cada municipio al proceso de implementación y veeduría de los SSAAJ | <p>1) Se continuó el afianzamiento del modelo SSAAJ en los municipios previamente gestionados (Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Polonuevo y Ponedera), mediante acompañamiento técnico al talento humano.</p> <p>2) En los municipios reasignados (Sabanalarga y Manatí), se avanzó en la implementación del modelo, brindando asistencia técnica, orientación sobre los componentes clave y fortaleciendo la articulación institucional.</p> <p>-Se continúa adelantando la implementación de la estrategia de participación juvenil en los municipios a cargo, ya se avanzó con la implantación del tema en los municipios de ponedera donde se participó en una actividad en el IE Agropecuario la Candelaria capacitando a un grupo de adolescentes para que formen parte de las veedurías juveniles de SSAAJ de municipio y en Manatí se ha avanzado con el apoyo de la Dirección Local en Salud.</p> |
| 2. Asesorar a las entidades territoriales para la realización de una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y realizar una evaluación anual de la implementación y acceso de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) en las IPS Públicas departamento del Atlántico, con los instrumentos de | Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento con base en los formatos A4 y A11, aplicando la encuesta A11 de forma mensual, verificando la ruta institucional en las IPS públicas y validando la información con listas de chequeo. Además, en los municipios de Candelaria, Manatí Polonuevo y Ponedera. Se llevó a cabo la conformación de las comisiones intersectoriales, como mecanismo para garantizar los |

| | | |
|--|--|--|
|  SECRETARÍA GENERAL | INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS | VERSIÓN 001 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31 |

| | |
|--|--|
| <p>autoevaluación A4 y encuesta a adolescentes A11 incluidos en el documento de modelo de SSAAJ del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> | <p>derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, destacándose en Candelaria la expedición del acto administrativo correspondiente.</p> |
| <p>3. Elaborar el plan de mejoramiento conforme a los hallazgos encontrados en el formato A4 y A11 y Elaborar en las IPS Públicas del departamento la ruta institucional para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes, que incluya los procesos administrativos y asistenciales en el marco del modelo de SAAJ y la Resolución 3280 de 2018 y revisar la veracidad de la información suministrada por los adolescentes y jóvenes y corroborar a través de la supervisión y personal administrativo y asistencial de las E.S.ES municipal con relación al SSAAJ, a través de la lista de chequeo y su anexo.</p> | <p>1) Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de los municipios gestionados, con base en los hallazgos de los formatos A4 y A11. Se continuó aplicando la encuesta A11 con seguimiento mensual y se verificó la implementación de la ruta institucional en las IPS públicas para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes, en el marco del Modelo SSAAJ y la Resolución 3280 de 2018.</p> <p>2) Se continuaron actualizando las listas de chequeo con sus análisis, lo que permitió validar la información suministrada por los adolescentes y corroborar el cumplimiento de la ruta institucional mediante supervisión al personal administrativo y asistencial de las ESES municipales.</p> |
| <p>4. Realizar campañas lúdicas de educación y comunicación, sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género, violencia sexual, prevención de embarazos en adolescentes y sus respectivas rutas de atención. Y Fortalecer las competencias del talento humano en salud de las 22 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas del departamento del Atlántico, a través de capacitaciones y asistencia técnica, para garantizar la implementación efectiva del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), en cumplimiento de la normatividad vigente y con un enfoque diferencial y de género.</p> | <p>En este periodo no se programó esta actividad, por motivos de que ya fue ejecutada en el anterior informe.</p> |
| <p>5. Diseñar una estrategia de promoción de la salud y prevención de embarazo, dirigidas a adolescentes y jóvenes de los 22 municipios del departamento, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, salud mental y estilos de vida saludables, integrando acciones intersectoriales y comunitarias y realizar seguimiento y monitoreo a las acciones descritas en el Plan de Acción en Salud de 22 entes territoriales municipales del departamento del Atlántico para la prevención de los embarazos en adolescentes. en las estrategias actividades proyectadas a través de los planes de acción en Salud para la reducción del embarazo en adolescentes.</p> | <p>1) Se la estrategia de promoción a través de una fundación, la cual adelantó procesos de capacitación y acompañamiento técnico.</p> <p>2) Se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en los Planes de Acción en Salud (PAS) de cada municipio, solicitando evidencias del avance y presentando un informe de análisis a los municipios gestionados. En dicho informe se realizaron apreciaciones y aportes orientados a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, en el marco de la prevención del embarazo en esta población.</p> |
| <p>6. Realizar asistencia técnica a los coordinadores de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ) del departamento del Atlántico en planificación familiar, con énfasis en métodos de larga duración y realizar acciones de articulación con el sector educación que permitan aunar esfuerzos para la conformación de Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE), en las Instituciones Educativas de los municipios priorizados en el Departamento del Atlántico.</p> | <p>1) Se llevó a cabo asistencia técnica en los municipios gestionados de Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Polonuevo y Ponedera, así como en los reasignados de Manatí y Sabanalarga, dirigida a los coordinadores de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ). La asistencia se enfocó en el componente de planificación familiar, con especial énfasis en los métodos anticonceptivos de larga duración.</p> <p>2) Se desarrollaron acciones de articulación con el sector educativo orientadas a la conformación de Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE) en las instituciones educativas de los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Manatí, Polonuevo, Ponedera y Sabanalarga, (si bien esta articulación se trabajó en todos los municipios, se dio prioridad al fortalecimiento del proceso en los municipios priorizados de Candelaria, Sabanalarga y Polonuevo).</p> |
| <p>7. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo al proceso de existencia y suministro de los métodos anticonceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las 22 E.S.E en el departamento del atlántico y realizar acciones de seguimiento y monitoreo a la contratación y suministro de los métodos contraceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las E.A.P.B existentes en el departamento del Atlántico y realizar</p> | <p>Se efectuaron acciones de seguimiento y monitoreo en los municipios gestionados de Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Polonuevo y Ponedera, así como en los reasignados de Manatí y Sabanalarga, dirigidas a las E.S.E y Direcciones Locales de Salud. La actividad comprendió la verificación de la existencia y suministro de los métodos anticonceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la</p> |

| | | |
|--|--|--|
|  SECRETARÍA GENERAL | INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS | VERSIÓN 001 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31 |

| | |
|--|--|
| seguimiento a la conformación y funcionamiento de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los 22 municipios del departamento del Atlántico. | población adolescente y juvenil en las 22 ESE del departamento del Atlántico. -Se hace aclaración que en el periodo anterior se realizó seguimiento a las E.A.P.B en relación con la contratación y suministro de métodos anticonceptivos, por lo cual, en esta ocasión las acciones se concentraron exclusivamente en las E.S.E. -Adicionalmente, se adelantó el seguimiento a la conformación y funcionamiento de las comisiones intersectoriales y comunitarias para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los 22 municipios del departamento. |
| 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor. | 1)Se reasignaron 2 municipios a mi gestión: Sabanalarga y Manatí, así como también la EAPB de Familiar de Colombia 2)Se asistió y participo a las capacitaciones asignadas del área de recursos humanos de la gobernación del Atlántico, realizadas en Sede de la Subsecretaria de Salud. |

NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)


6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  SECRETARÍA GENERAL | INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS | VERSIÓN | 001 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 2024-01-31 |

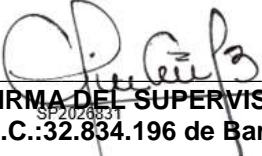
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

| <u>Número de la Cuenta de Cobro</u> | <u>Número de la Planilla</u> | <u>Fecha de Pago Planilla</u> | <u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u> |
|-------------------------------------|---|-------------------------------|---|
| 1 | 9484988549 | 2025/04/23 | \$342.300 |
| 2 | 9486417050 | 2025/05/23 | \$342.300 |
| 3 | 9487852010 | 2025/06/27 | \$342.300 |
| 4 | 9489372091 | 2025/07/28 | \$342.300 |
| 5 | 9490738437 | 2025/08/25 | \$342.300 |
| | <u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u> | | \$1.711.500 |

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

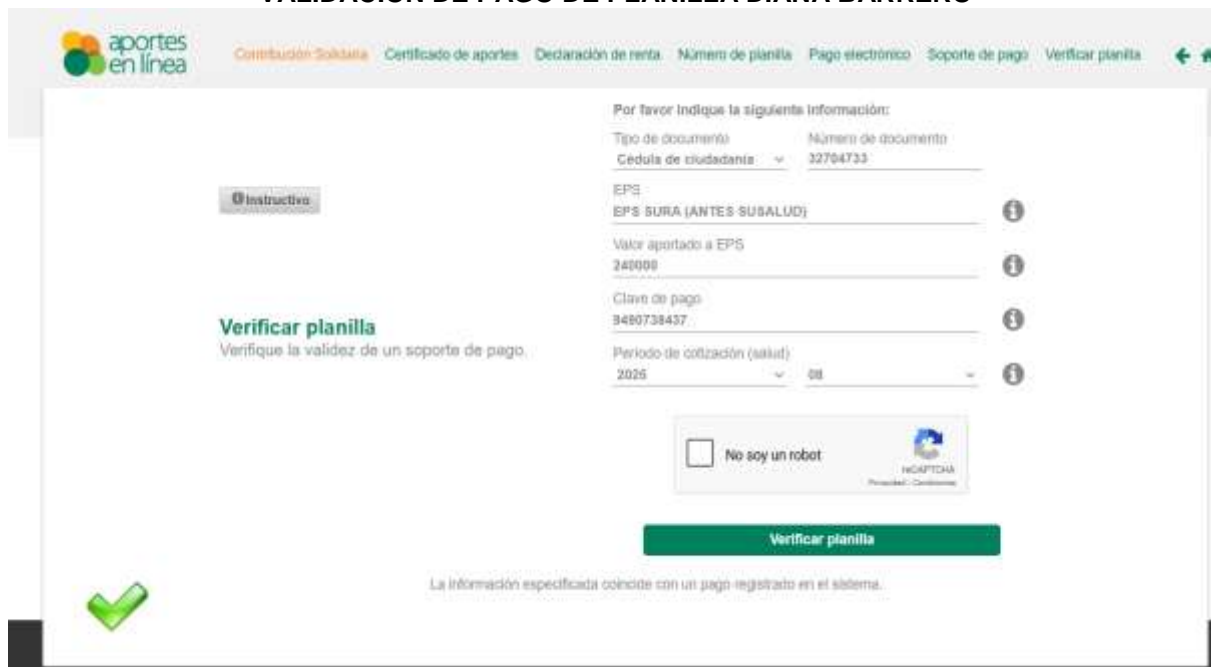
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de agosto de 2025


FIRMA DEL SUPERVISOR
 C.C.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
 C.C.: 32.704.733 de Barranquilla

VALIDACION DE PAGO DE PLANILLA DIANA BARRERO



CERTIFICACIÓN

Yo, **HERNAN HENRIQUE ARANGO COLL**, identificado con cedula de ciudadanía N° **72.009.934** de **Barranquilla**, bajo el cargo de líder de programa de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que el contratista, **DIANA CECILIA BARRERO CALLEJAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° CC. **32.704.733**; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202501294**; de fecha 28 de marzo de 2025, en el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

| Detalle de las Actividades Realizadas- | |
|---|--|
| Obligación | Producto |
| 1. SSAAJ Asesorar al talento humano de las Instituciones prestadoras de servicios de salud de los 22 municipios en el modelo de promoción, prevención y atención de un Servicio Amigable para la población Adolescente y Juvenil y Vincular por lo menos a una organización social juvenil de cada municipio al proceso de implementación y veeduría de los SSAAJ | <p>1) Se continuó el afianzamiento del modelo SSAAJ en los municipios previamente gestionados (Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Polonuevo y Ponedera), mediante acompañamiento técnico al talento humano.</p> <p>2) En los municipios reasignados (Sabanalarga y Manatí), se avanzó en la implementación del modelo, brindando asistencia técnica, orientación sobre los componentes clave y fortaleciendo la articulación institucional.</p> <p>-Se continúa adelantando la implementación de la estrategia de participación juvenil en los municipios a cargo, ya se avanzó con la implantación del tema en los municipios de ponedera donde se participó en una actividad en el IE Agropecuario la Candelaria capacitando a un grupo de adolescentes para que formen parte de las veedurías juveniles de SSAAJ de municipio y en Manatí se ha avanzado con el apoyo de la Dirección Local en Salud.</p> |
| 2. Asesorar a las entidades territoriales para la realización de una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y realizar una evaluación anual de la implementación y acceso de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) en las IPS Públicas departamento del Atlántico, con los instrumentos de autoevaluación A4 y encuesta a adolescentes A11 incluidos en el documento de modelo de SSAAJ del Ministerio de Salud y Protección Social. | Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento con base en los formatos A4 y A11, aplicando la encuesta A11 de forma mensual, verificando la ruta institucional en las IPS públicas y validando la información con listas de chequeo. Además, en los municipios de Candelaria, Manatí Polonuevo y Ponedera. Se llevó a cabo la conformación de las comisiones intersectoriales, como mecanismo para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, destacándose en Candelaria la expedición del acto administrativo correspondiente. |
| 3. Elaborar el plan de mejoramiento conforme a los hallazgos encontrados en el formato A4 y A11 y Elaborar en las IPS Públicas del departamento la ruta institucional para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes, que incluya los procesos administrativos y asistenciales en el marco del modelo de SAAJ y la Resolución 3280 de 2018 y revisar la veracidad de la información suministrada por los adolescentes y jóvenes y corroborar a través de la supervisión y personal administrativo y asistencial de las E.S.ES municipal con relación al SSAAJ, a través de la lista de chequeo y su anexo. | 1) Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de los municipios gestionados, con base en los hallazgos de los formatos A4 y A11. Se continuó aplicando la encuesta A11 con seguimiento mensual y se verificó la implementación de la ruta institucional en las IPS públicas para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes, en el marco del Modelo SSAAJ y la Resolución 3280 de 2018. |



| | |
|---|--|
| | <p>2) Se continuaron actualizando las listas de chequeo con sus análisis, lo que permitió validar la información suministrada por los adolescentes y corroborar el cumplimiento de la ruta institucional mediante supervisión al personal administrativo y asistencial de las ESES municipales.</p> |
| <p>4. Realizar campañas lúdicas de educación y comunicación, sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género, violencia sexual, prevención de embarazos en adolescentes y sus respectivas rutas de atención. Y Fortalecer las competencias del talento humano en salud de las 22 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas del departamento del Atlántico, a través de capacitaciones y asistencia técnica, para garantizar la implementación efectiva del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), en cumplimiento de la normatividad vigente y con un enfoque diferencial y de género.</p> | <p>En este periodo no se programó esta actividad, por motivos de que ya fue ejecutada en el anterior informe.</p> |
| <p>5. Diseñar una estrategia de promoción de la salud y prevención de embarazo, dirigidas a adolescentes y jóvenes de los 22 municipios del departamento, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, salud mental y estilos de vida saludables, integrando acciones intersectoriales y comunitarias y realizar seguimiento y monitoreo a las acciones descritas en el Plan de Acción en Salud de 22 entes territoriales municipales del departamento del Atlántico para la prevención de los embarazos en adolescentes. en las estrategias actividades proyectadas a través de los planes de acción en Salud para la reducción del embarazo en adolescentes.</p> | <p>1) Se la estrategia de promoción a través de una fundación, la cual adelantó procesos de capacitación y acompañamiento técnico.</p> <p>2) Se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en los Planes de Acción en Salud (PAS) de cada municipio, solicitando evidencias del avance y presentando un informe de análisis a los municipios gestionados. En dicho informe se realizaron apreciaciones y aportes orientados a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, en el marco de la prevención del embarazo en esta población.</p> |
| <p>6. Realizar asistencia técnica a los coordinadores de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ) del departamento del Atlántico en planificación familiar, con énfasis en métodos de larga duración y realizar acciones de articulación con el sector educación que permitan aunar esfuerzos para la conformación de Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE), en las Instituciones Educativas de los municipios priorizados en el Departamento del Atlántico.</p> | <p>1) Se llevó a cabo asistencia técnica en los municipios gestionados de Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Polonuevo y Ponedera, así como en los reasignados de Manatí y Sabanalarga, dirigida a los coordinadores de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ). La asistencia se enfocó en el componente de planificación familiar, con especial énfasis en los métodos anticonceptivos de larga duración.</p> <p>2) Se desarrollaron acciones de articulación con el sector educativo orientadas a la conformación de Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE) en las instituciones educativas de los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Manatí, Polonuevo, Ponedera y Sabanalarga, (si bien esta articulación se trabajó en todos los municipios, se dio prioridad al fortalecimiento del proceso en los municipios priorizados de Candelaria, Sabanalarga y Polonuevo).</p> |
| <p>7. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo al proceso de existencia y suministro de los métodos anticonceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las 22 E.S.E en el departamento del atlántico y realizar acciones de seguimiento y monitoreo a la contratación y suministro de los métodos contraceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las E.A.P.B existentes en el departamento del Atlántico y realizar seguimiento a la conformación y funcionamiento de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los 22 municipios del departamento del Atlántico.</p> | <p>Se efectuaron acciones de seguimiento y monitoreo en los municipios gestionados de Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Polonuevo y Ponedera, así como en los reasignados de Manatí y Sabanalarga, dirigidas a las E.S.E y Direcciones Locales de Salud. La actividad comprendió la verificación de la existencia y suministro de los métodos anticonceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las 22 ESE del departamento del Atlántico.</p> <p>-Se hace aclaración que en el periodo anterior se realizó seguimiento a las E.A.P.B en relación con la contratación y suministro de métodos anticonceptivos, por lo cual, en esta ocasión las acciones se concentraron exclusivamente en las E.S.E.</p> |

| | |
|--|---|
| | -Adicionalmente, se adelantó el seguimiento a la conformación y funcionamiento de las comisiones intersectoriales y comunitarias para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los 22 municipios del departamento. |
| 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor. | <p>1)Se reasignaron 2 municipios a mi gestión: Sabanalarga y Manatí, así como también la EAPB de Familiar de Colombia</p> <p>2)Se asistió y participo a las capacitaciones asignadas del área de recursos humanos de la gobernación del Atlántico, realizadas en Sede de la Subsecretaría de Salud.</p> |

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento al (28), días del mes de agosto de 2025.



HERNAN HENRIQUE ARANGO COLL
Líder de Programa Salud Sexual y Reproductiva
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico